



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 18 de Septiembre del año 1995, nació en FM De La Costa, emisora de nuestra vecina Carmen de Patagones, el programa radial "Folcloreando en la Comarca".

Actualmente se emite por FM Presencia en el 92.9 MHZ, todos los sábados de 8 a 10 de la mañana. Es conducido por Emiliano Máximo Cipriano.

Desde sus inicios hasta la fecha viene difundiendo nuestra música folclórica colaborando con distintas organizaciones sociales, culturales y deportivas a quienes brinda un espacio para que transmitan sus inquietudes.

Varias han sido las personalidades que han visitado el programa -cantores, escritores y compositores- de distintas localidades de nuestra provincia y también nacionales, entre los cuales figuran los siguientes: Argentino Luna, el Chaqueño Palavicino, Luciano Pereyra, Soledad, Los Nocheros, el grupo IvoTí, Los Hermanos Calvo, Ricardo "Chiqui" Pereyra, etcétera.

Desde el año 2000 al 2004, este programa, a través de su conductor, ha venido organizando un festival denominado "Homenaje a los Folcloristas de Nuestra Ciudad" distinguiendo a cada uno de ellos entregándoles una placa donde figura su nombre donde se reconoce su labor cultural; pero cuestiones presupuestarias impidieron que se siga haciendo.

En el año 2004, surge la idea de editar una revista para promocionar a los folcloristas más destacados de nuestra provincia. Se realizó una tirada de mil (1.000) ejemplares de 22 páginas, llegando a distintas ciudades como Puerto Madryn, San Carlos de Bariloche, Comodoro Rivadavia, General Roca, Bahía Blanca, pero en el año 2005, por falta de sponsor publicitarios se interrumpió su emisión.

Las distintas expresiones culturales y sobre todo el canto popular, cuenta historias que van de corazón a corazón, una puerta hacia el tiempo, que se transmite de generación en generación, haciendo conocer nuestras costumbres, nuestras raíces, nuestros lugares, nuestra identidad.

Por ello:

Autor: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, el programa radial "Folcloreando en la Comarca" que se emite por FM Presencia en el 92.9 MHZ, de la localidad de Viedma, por su ininterrumpida labor cultural.

Artículo 2°.- De forma.